

**PROGRAMA DE CURSO
PRIMER SEMESTRE, AÑO 2018**

Código	NOMBRE			
	Fundamentos del Derecho Privado			
NOMBRE EN INGLÉS				
Foundations of Private Law				
SCT	Horas semestrales	Horas de Cátedra	Horas de ayudantías	Horas de Trabajo Personal
6	4,5	-	-	-
REQUISITOS			CARÁCTER DEL CURSO	
NO APLICA CURSO PRIMER SEMESTRE			CURSO OBLIGATORIO DE LA CARRERA DE DERECHO	
Profesor Responsable: José Sánchez Rubín		Horario de atención: Martes de 13:00 a 14:00 Contacto profesor responsable: jose.sanchez.rubin@gmail.com		
Profesores Colaboradores: No aplica		Horarios de atención: Contacto profesor colaborador:		
Ayudantes Dayana Gallardo Andrés Araneda		Contacto ayudantes: dayana.gallardo@gmail.com; andres.aranedacruz@gmail.com		

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El propósito del curso consiste en que los y las estudiantes puedan conocer críticamente el debate en torno a dos preguntas relevantes del Derecho Privado, a saber, (i) cuál es su ámbito y función y (ii) cuáles son sus elementos centrales. Para ello se estudiará el perímetro de las relaciones jurídicas abordadas por el Derecho Privado, dando cuenta de las tensiones derivadas de la intervención del derecho público (tensión externa) y entre los subsistemas de Derecho Privado (tensión interna). Asimismo, se pretende que los y las estudiantes se familiaricen con los principales elementos de la relación de Derecho Privado: sujetos, negocio jurídico, propiedad y circulación de bienes, tanto en sus aspectos patrimoniales como extrapatrimoniales.

Contenidos mínimos:

- La distinción entre derecho público y privado.

- Las relaciones de derecho privado extrapatrimonial.
- Las relaciones de derecho privado patrimonial.
- El problema de la unidad del derecho privado: derecho civil y comercial.
- Los sujetos del derecho privado: la capacidad de goce como atributo de la persona.
- La subjetivación del patrimonio y las colectividades: (i) la persona jurídica como forma de organización. (ii) Sobre la necesidad de un estatuto privado patrimonial especial del empresario.
- El negocio jurídico como fuente principal de la creación de relaciones jurídico privado.
- Los límites a la autonomía privada.
- La propiedad: tipos, funciones y límites.
- La circulación de la riqueza (i) voluntarias (negocios translativos y acciones restitutorias).
- (ii) Principio de reparación del daño causado.
- La libertad de testar.

COMPETENCIAS

Competencias del perfil de egreso a las que contribuye el curso

- Ciencias sociales básicas:
 - Rigor conceptual.
 - Contextualización.
- Profesionales:
 - Conocimiento y comprensión de los fundamentos (2 y 3).
 - Metodología (1, 2 y 4).

Subcompetencias

- Utiliza conceptos de manera razonada y precisa.
- Construye redes conceptuales.
- Conoce e integra las coordenadas geográficas, temporales, políticas y culturales en sus reflexiones y actuaciones.
- Conoce, comprende y reflexiona sobre los fundamentos de las instituciones jurídicas básicas.
- Entiende el derecho como una herramienta de cambio social y asume responsablemente la vocación pública en cualquier ámbito en el que se desempeñe profesionalmente.
- Identifica, interpreta y aplica fuentes jurídicas a la solución de problemas de diversa complejidad.
- Analiza y evalúa críticamente las normas e instituciones jurídicas, con apoyo en razones.
- Detecta la complejidad de la práctica jurídica, e integra conocimientos y herramientas provenientes de otras disciplinas al abordar un caso de relevancia jurídica.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Metodológicamente, el curso privilegia un aprendizaje crítico y reflexivo, que se orienta a la aplicación de las herramientas teóricas perfiladas a través de la discusión bibliográfica a los problemas básicos del Derecho Privado.

Los alumnos y alumnas deberán asistir a clases con una copia, física o electrónica, del Código Civil (<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=172986>).

EVALUACIÓN GENERAL

1. **Pruebas de Cátedra.** Durante el semestre se aplicará una prueba de cátedra, cuya metodología tenderá hacia el desarrollo de temas específicos, tanto de las materias revisadas en clases magistrales, como aquellas tratadas en las restantes actividades de la cátedra. La calendarización de la prueba será informada en su oportunidad. Finalmente, cabe anotar que la revisión de los controles serán de cargo del profesor, conforme a una pauta que él construirá y que será pública para los alumnos desde el día de la prueba. Su ponderación será de un 30% de la nota final del curso.
2. **Trabajo de investigación:** Se prevé que los y las estudiantes presenten un trabajo de investigación, el que versará sobre una o varias de las temáticas tratadas en la cátedra. El documento se sujetará a las reglas formales de citas, formato y fecha que entrega del trabajo serán informadas en su oportunidad. Finalmente, cabe anotar que la revisión de los trabajos serán de cargo del profesor, conforme a una pauta que él construirá y que será pública para los alumnos con antelación a la evaluación. Su ponderación será de un 30% de la nota final del curso.
3. **Trabajos en clase:** Al término de cada día de clase, se prevé la realización de una actividad de aprendizaje a cargo de un ayudante, el cual finalizará con la entrega de un producto que podrá consistir en trabajos escritos u orales (ensayos breves, exposición, mapas conceptuales, diagramas de flujo, etc.) que versen sobre las temáticas tratadas en la respectiva ocasión. Si bien la realización de los talleres es voluntaria, la participación completa en estas actividades será bonificada con bonificaciones de máximo 0,5 puntos, para el control y el examen.
4. **Examen final:** Al final del curso se cuenta con un examen final que evalúa todos los contenidos descritos en el programa del curso. La nota del examen equivaldrá al 40% de la nota final del curso.

NOTA:

El rendimiento académico de los estudiantes será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 hasta con un decimal de aproximación. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán a la décima. Las centésimas iguales o superiores al dígito 5, se aproximarán a la décima superior. La nota mínima de aprobación será 4,0, con exigencia de un 60%. El rendimiento podrá expresarse también en conceptos, conforme a las normas señaladas en este reglamento.

INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la **suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0)**.

NORMATIVA DEL CURSO

RESPECTO A LA ASISTENCIAS A EVALUACIONES

El estudiante que no se presente a una evaluación deberá entregar al (la) Jefe(a) de Carrera las razones de su inasistencia. La inasistencia será documentada en un formulario validado por la Escuela. La documentación entregada será evaluada por el (la) Jefe(a) de Carrera, quien emitirá una resolución, que permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al profesor responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 5 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia. Si la justificación no es entregada en este plazo o no se constituye como una justificación de la ausencia a cualquier actividad evaluada, **será calificada automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).**

RESPECTO A LA ASISTENCIA A CLASES TEÓRICAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

La asistencia a las lecciones magistrales y a las actividades de aprendizaje será voluntaria, no obstante la cátedra, y la carga de trabajo que implica, recomienda su asistencia y participación completa.

Bibliografía General

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Alessandri Rodríguez, Arturo, Somarriva Undurraga, Manuel y Vodanovic H. Antonio, Tratado de Derecho Civil. Partes preliminar y general, 1991.
- José Luis Diez-Picazo. Fundamentos del Derecho Civil patrimonial, Editorial Aranzadi, 2007.
- Claro Solar, Luis, Explicaciones de Derecho Civil chileno y comparado. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, volúmenes 1 y 2, 1995.
- Domínguez Águila, Ramón. Teoría General Del Negocio Jurídico, Editorial Jurídica de Chile, 2013.
- Figueroa Yáñez, Gonzalo, El Patrimonio, Editorial Jurídica de Chile, 1991.
- Fueyo Laneri, Fernando. Instituciones del Derecho Civil Moderno, Editorial Jurídica de Chile, 1990.
- Lira Urquieta, Pedro, El Código Civil y su época, Editorial Jurídica de Chile, 1956.
- Lyon Puelma, Alberto, Teoría de la personalidad. Personas naturales, Santiago Ediciones Universidad Católica de Chile, 1993.
- Tapia Rodríguez, Mauricio. EL Código Civil. Evolución y perspectivas, Editores Olejnik, 2016.
- Vial Del Río, Víctor, Teoría general del acto jurídico, Editorial Jurídica, 2006.
- Weinrib, Ernest J., La Idea de Derecho Privado, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2017.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Abeliuk, René. Las obligaciones, Thomson Reuters, 2014.
- Barros, Enrique. Tratado de responsabilidad extracontractual, Editorial Jurídica, 2010.
- Cabrillac, Remy. Las codificaciones, Flandes Indiano.
- Dworkin, Ronald. El dominio de la vida. Una discusión acerca del aborto, la eutanasia y la libertad individual, Ariel, 1994.
- Figueroa Yáñez, Gonzalo, Derecho civil de la persona. Del genoma humano al nacimiento, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2001.
- Gordley. Foundations of private law, Oxford, 2010.

- Gordley. “Los fundamentos morales del Derecho Privado” en *Ius et Veritas*: 47. 16-34.
- Merryman, John Henry. *La tradición jurídica romano-germánica*, Fondo de Cultura Económica, 1971.
- Peñailillo, Daniel. *Los Bienes, La Propiedad y Otros Derechos Reales*, 2010.
- Pizarro Wilson, Carlos et al, *De la Codificación a la descodificación*, Cuadernos de Análisis Jurídicos, Colección Derecho Privado, II.
- Somarriva, Manuel, *Derecho Sucesorio*, Editorial Jurídica de Chile, 2008.

Fecha	Clase	Actividad	Contenido	Responsable
13 marzo	Clases 1 y 2	<p>Bienvenida</p> <p>Presentación equipo docente</p> <p>Cátedra Primera Unidad</p>	<p>Primera Unidad</p> <p>Introducción al derecho privado</p> <p>Tema 1: El problema de delimitación externa: Derecho privado y derecho público</p>	Profesor Ayudante
20 marzo	Clases 3 y 4	<p>Cátedra Primera Unidad</p> <p>Redacción de texto: ensayo</p>	<p>Primera Unidad</p> <p>Introducción al derecho privado</p> <p>Tema 1: El problema de delimitación externa: Derecho privado y derecho público</p>	Profesor Ayudante
27 marzo	Clases 5 y 6	<p>Cátedra Primera Unidad</p> <p>Redacción de texto: mapa conceptual</p>	<p>Primera Unidad</p> <p>Introducción al derecho privado</p> <p>Excurso 1: Codificación del derecho</p>	Profesor Ayudante
3 abril	Clases 7 y 8	<p>Cátedra Primera Unidad</p> <p>Redacción de texto: ensayo</p>	<p>Primera Unidad</p> <p>Introducción al derecho privado</p> <p>Tema 2: Delimitación interna: Relaciones de derecho privado patrimonial y extrapatrimonial; derecho civil y</p>	Profesor Ayudante

			comercial	
10 abril	Clases 9 y 10	Cátedra Primera Unidad Actividad grupal: discusión de textos y presentación oral	Primera Unidad Introducción al derecho privado Tema 3: El problema de la unidad del derecho privado: derecho civil y comercial	Profesor Ayudante
17 abril	Clases 11 y 12	Cátedra Segunda Unidad	Segunda Unidad Los sujetos de derecho Tema 4: Los sujetos del derecho privado: la capacidad de goce como atributo de la persona	Profesor
	1° Control			
24 abril	Clases 13 y 14	Cátedra Segunda Unidad Redacción de texto: ensayo	Segunda Unidad Los sujetos de derecho Tema 5: La persona jurídica y su estatuto	Profesor Ayudante
1 mayo	Feriado			
8 mayo	Clases 15 y 16	Cátedra Segunda Unidad Actividad grupal: debate en grupos (trabajo colaborativo)	Segunda Unidad Los sujetos de derecho Excurso 2: La noción legal de persona y problemas bioéticos	Profesor Ayudante
15 mayo	Clases 17 y 18	Cátedra Tercera Unidad Redacción de texto: mapa conceptual	Tercera Unidad Instituciones del derecho civil patrimonial Tema 6: Los principios del	Profesor Ayudante

			Derecho civil	
22 mayo	Clases 19 y 20	Cátedra Tercera Unidad Redacción de texto: mapa conceptual	Tercera Unidad Instituciones del derecho civil patrimonial Tema 7: El negocio jurídico como fuente principal de la creación de relaciones jurídico privado	Profesor Ayudante
29 mayo	Clases 21 y 22	Cátedra Tercera Unidad Redacción de texto: comentario de sentencia	Tercera Unidad Instituciones del derecho civil patrimonial Tema 8: La propiedad: tipos, funciones y límites	Profesor Ayudante
5 junio	Clases 23 y 24	Cátedra Tercera Unidad Redacción de texto: comentario de sentencia	Tercera Unidad Instituciones del derecho civil patrimonial Tema 9: Los límites a la autonomía privada	Profesor Ayudante
12 junio	Clases 25 y 26	Cátedra Tercera Unidad Redacción de texto: ensayo	Tercera Unidad Instituciones del derecho civil patrimonial Tema 10: Principio de reparación del daño causado	Profesor Ayudante
19 junio	Clases 27 y 28	Cátedra Tercera Unidad	Tercera Unidad Instituciones del derecho civil patrimonial Tema 11: Enriquecimiento injusto	Profesor

2° Control				
26 junio	Clases 29 y 30	Cátedra Tercera Unidad Actividad práctica: visita a tribunales	Tercera Unidad Instituciones del derecho civil patrimonial Tema 12: La libertad de testar	Profesor Ayudante
3 julio	Clases 31 y 32		Preparación de examen	Profesor
10 julio	1° Examen			
17 julio	2° Examen			

NOTA:

PREVENCIÓN La calendarización de controles y el formato de las actividades están sujetas a eventuales modificaciones.